

EXTRACTO

AGRICOLA POLPAICO S.A., Rut N° 79.645.260-9, es dueña de derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, **constituido provisionalmente** por Resolución DGA R.M.S. N° 42, de 2009, por un volumen total anual de 110.000 m³, con un caudal de 86 l/s, que se extrae mecánicamente desde pozo ubicado en coordenadas UTM (metros) Norte: 6.333.495 y Este: 329.480, Datum 1969, comuna de Til Til, Provincia de Chacabuco, Región Metropolitana, registrado en el Catastro Público de Aguas.

Solicita autorice cambio de punto de captación de parte de este derecho de aprovechamiento de aguas provisional, por caudal de 50 l/s y volumen anual de 63.953 m³, a captar mecánicamente en pozo denominado “Nuevo”, ubicado en coordenadas UTM (metros) Norte: 6.332.558 y Este: 328.566, Datum WGS 84, Huso 19, comuna de Til Til, Provincia de Chacabuco, Región Metropolitana.

Solicito, área de protección de un círculo de radio de 200 metros con eje en el centro del pozo de destino, manteniendo las características del derecho de aguas original, esto es, consuntivo, de ejercicio permanente y continuo.